

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

—De los periódicos de Madrid del día 12 tomamos las noticias siguientes:
—El capitán general de Madrid ha enviado á los gobernadores militares el siguiente telegrama: «Remita V. E. cuantas instancias se promovían por los jefes y oficiales para pasar á destinos civiles, aunque no se hayan circulado ningunas vacantes de estos, para tenerlos presente cuando se reciba su conocimiento por los respectivos ministerios, y que puedan ser provistos sin retraso.»
—El Director y catedráticos del Instituto de Tortosa han dirigido una exposición al Congreso pidiendo que se atienda á la escasez de sueldos que disfrutaban, y que en vista de las razones que han expuesto todos los demás funcionarios de la clase citada, sean amarrados en sus justas pretensiones.
—Por el artículo 14 del presupuesto de ingresos votado en el Congreso el miércoles y leído ayer en el Senado, el Gobierno queda autorizado para hacer las alteraciones que estime prudentes en las tarifas de confecciones de tabacos y en los precios á que se expendan.
—La Gaceta publicó ayer el estado del número de matrimonios verificados en las capitales de provincia durante el año 1866, clasificados según el estado civil de los contrayentes, y el de los verificados con las mismas condiciones en los pueblos de las mismas con segregación de las primeras.
En las capitales ha habido 15,724 matrimonios en esta forma: 12,238 de soltero con soltera; 826 de soltero con viuda; 1,921 de viudo con soltera; 739 de viudo con viuda.

—En los pueblos de las mismas, con esclusión de las capitales, los matrimonios han sido 116,257, en esta forma: 93,911 de soltero con soltera; 4,239 de soltero con viuda; 13,313 de viudo con soltera; y 5,764 de viudo con viuda.
El número de habitantes por cada matrimonio celebrado es, en las capitales, término medio 111, y en los pueblos 119; dato que dice que hay mas casamientos en las capitales que en las poblaciones pequeñas.
La capital donde el número de matrimonios es mayor con relacion al de habitantes es Patencia, que ha tenido uno de los primeros por cada 77 de los segundos, y la menor Pontevedra, en que solo figura un matrimonio por cada 198 habitantes.
En los segundos, la mayor proporcion la alcanza Teruel con un matrimonio por cada 93 habitantes, y la menor las Baleares, donde solo hay uno de los primeros por cada 156 de los segundos.

—En la sesion del Senado de hoy se ha procedido á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre conversion de deudas amortizables, siendo aprobado por 97 votos contra 5.
El Secretario, Sr. Marqués de Bedmar, dió lectura del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado remitido por el Congreso de diputados, procediéndose á continuacion á nombrar la comision que ha de examinarlos, recayendo en los señores Oliván, Aristazabal, conde de Montefuerte, conde de Romera, Gil Ossorio, Escudero, Palma y Vinuesa, Liminiana, Torre Valderrama, Eguizabal, Fernandez San Roman, Moreno (don Domingo), marqués de Salamanca, Benavides y Beruete.
—Han sido nombrados presidente y secretarios de la comision de presupuestos del Senado los Sres. Oliván y Torre Valderrama.
—La Real Academia española de la lengua lleva muy adelantada la impresion del Diccionario, y adelanta tambien muy rápidamente en la discusion de la nueva edicion de la gramática. La comision que ha preparado los trabajos para esta última se compone de los Sres. Bretón de los Herreros, Hartzenbusch, Segovia, Monlau y Catalina.
—Los ferro carriles en explotacion miden hoy 5,748 kilómetros; hay en construccion 585, y restan por construir 805. Total concedidos, 7,138.
Las cantidades que se reputan necesarias para terminar su objeto social todas las compañías hasta entrar en el período de la total explotacion, asciende á 290.196,445 escudos.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Un crimen horroroso acaba de poner en la mayor consternacion al pueblo de Premiá de Adalt, en la provincia de Barcelona. En la noche del domingo al lunes último un pobre hombre fué acometido al salir de su casa por un desconocido, quien á garrotazos le echó por el suelo, y para acabar de matarle le colocó encima una pesada pila de piedra que por allí habia. A los tristes gemidos que daba la víctima acudió un vecino, quien despues de haberle socorrido, dió parte al alcalde. Luego de curadas las heridas por el médico del pueblo, y empezadas las primeras diligencias, se encargó á una mujer la asistencia del herido.
Habiendo salido esta en busca de agua á su casa, que la tiene en frente, el agresor que estaria no lejos acechando, entró en casa del herido, y le acabó de matar á golpes con un mazo que habia por allí, dejándole aplastada la cabeza, en cuyo acto fué preso y remitido al juzgado de primera

instancia de Mataró. El reo, natural del mismo pueblo de Premiá, estaba domiciliado en San Andrés.
ESTREMADURA.—Dicen de Badajoz: «Para que ustedes puedan comprender hasta qué punto llegó el entusiasmo de los habitantes del inmediato pueblo de Montijo cuando empezó á llover en aquella localidad, basta decir que se echaron á la calle, escopeta en mano, seguidos de la música, y sostuvieron toda la noche un fuego graeado y una algazara nunca vista y espontánea. Esta demostracion era muy justa y natural, puesto que dicho pueblo funda su esperanza en el fabuloso número de fanegas de trigo que recolecta anualmente en sus estensas llanuras, cuyas tierras son de las mas feraces de la provincia.»
ANDALUCÍA.—Según escriben de Huelva, los trabajos del ferro-carril de Tharsis al río Odiel, empezados hace pocos meses, marchan con extraordinaria rapidez. La longitud de la línea es próximamente de 50 kilómetros, y se cuenta con que quede terminada en julio ó agosto próximo. Además se va á construir como prolongacion de ella en la via de Huelva un muelle de hierro de mas de seiscientos metros de longitud. Todas estas obras, así como las minas de cobre que se denominan de Tharsis, son propiedad de una compañía franco-inglesa, que hoy con solo los medios ordinarios del país esporta anualmente 120 000 toneladas de mineral y ciento esportar, con auxilio de la via férrea, mas de 200,000.
En este momento se encuentran en Tharsis, pueblo creado para la estacion de las minas, y que tiene ya mas de 3,000 habitantes, los directores principales Sres. Mercier y Verel, activando por cuantos medios están á su alcance la terminacion de la línea y el desarrollo de dicha industria.
Muy de desear seria que otras del mismo género, ya nacionales, ya extranjeras, se establecieran en la Peninsula, convencidos como estamos de que ellas han de producir, mas que alguna otra, el mas rápido desarrollo de nuestra riqueza, y es de esperar tambien que el gobierno facilite su accion dictando disposiciones que les quiten las trabas que hoy impiden su progreso, auxiliado energicamente para ello por el cuerpo de ingenieros de minas, que perfectamente las conoce y aprecia.
—Un vecino de Jerez, ocultándose con el mas riguroso incógnito, ha entregado al alcalde corregidor de aquella ciudad 10,000 rs. para que se repartan á los pobres.
—El gobernador de Sevilla, Sr. Auñón, ha hecho presente al gobierno que en aquella provincia han disminuido considerablemente los sinsabores por que ha pasado la clase trabajadora con motivo

de la esterilidad de la cosecha del año anterior. Este resultado satisfactorio se debe á las lluvias que se han experimentado últimamente y á los esfuerzos de las autoridades y de los ayuntamientos.
El Sr. Auñón está escribiendo una Memoria detallada y espresiva de cuantos incidentes han ocurrido durante la misma y los medios que se han puesto en práctica para contener su desarrollo.
VALENCIA.—Con motivo del arribo de considerables cargamentos de Levante, es grande la existencia de trigo que existe en los almacenes del Grao. Las expediciones al interior continúan en grande escala. Sin embargo se prevé que la corriente de este tráfico varíe pronto de direccion, pues á consecuencia de las últimas lluvias, muy favorables para la cosecha pendiente, han bajado los precios de los cereales en la Mancha.
ALICANTE.—Entre los dias 8 y 9 del corriente entraron en el puerto de Alicante siete buques con un total de 8,220 hectólitros de trigo, y en el dia 10 procedentes de Marsella cinco buques de distintos portes, con un total de 4,615 hectólitros.

CORREO ESTRANJERO.

TÚNEZ.—Cartas de Túnez dan triste idea de la situacion en que se encuentra aquel Estado. La miseria y el hambre es espantosa en las clases pobres; sin embargo, los haraposos beduinos que se veían por las calles de la capital se van ya á los campos, donde encuentran algunos medios de subsistencia. Las lluvias que cayeron en febrero hacen presagiar buena cosecha y que se recojan los cereales suficientes para el consumo de todo el año. La mortandad de las bestias de carga y de los bueyes en particular es extraordinaria: durante el mes de febrero se han esportado mas de cien mil pieles de ganado vacuno.
En enero, á consecuencia del hambre, apareció el tifus, pero esta plaga tiende á desaparecer. Los tunecinos atribuyen á la funesta influencia del khasnadar una parte de estos desastres, haciéndole responsable hasta de los que no dependen de la voluntad de los hombres.
Entre las causas de decadencia de los Estados musulmanes, y en particular de Túnez, figura muy principalmente el orden de sucesion al trono de las familias reinantes que pertenecen al islamismo. Como en ellas no es el hijo el que sucede al padre que reina, sino el varon de mas edad de la familia, el soberano reinante carece de interés respecto á su sucesor y solo se preocupa de au-

gulloso de ella; y cuando yo muera podrás hollar bajo tus piés esta religion de tus antecesores, pero mientras viva consagraré toda mi inteligencia, toda mi fortuna á mantener su culto.
Esto último alarmó un poco á Palámede; poco le importaba que su padre continuase siendo humilde satélite de la familia de Fervacques; lo que le interesaba era reducirle á sus planes, y con este objeto repuso, cambiando de táctica:
—Cierzo, padre mio, que vuestro modo de proceder es muy honroso, y si yo no participo de él, debo por lo menos respetarle.
—¡Gran mérito, sin dudar!
—Sin embargo, no puedo creer, prosiguió Palámede con ligera inquietud, que penseis en rehabilitar el dominio de los Fervacques, como hizo ya una vez mi abuelo; y respecto á esos cien mil francos que me negais, según creo haber entendido...
—Sí, te los niego.
—Bien, pero al negármelos creo que podeis emplearlos en algo mejor que en devolver su esplendor á esa familia arruinada.
—¡Arruinada! exclamó Lamoureux con exaltacion creciente. ¿Quién ha dicho que la familia Fervacques está arruinada? ¿Acaso el álamo secular muere porque le arranquen sus mejores ramas? ¿No vuelve á brotar mas frondoso que antes? ¿Los Fervacques arruinados?... ¡Lástima me dá oiros hablar así! ¡Un día llegará, Palámede, en

VIII.

EL BARON DE FERVACQUES.

El señor de Fervacques saludó con una ligera inclinacion al jóven, estrechó calorosamente la mano del anciano, é hizo á los dos seña de que continuasen en su sitio. Despues, prosiguiendo él mismo la conversacion ya empezada, repuso:
—Si Sabino ha insultado á vuestro hijo, ¿por qué no se ha de disculpar? Mi querido Lamoureux, todos los hombres son iguales ante la razon.
Al oír al baron hablar así, el dueño del Hotel de San Pedro se puso lívido, dirigiendo á su hijo una mirada con la que hubiera querido pulverizarle.
Este último habia recobrado su insolente arrogancia, por mas que luchase con cierta inquietud natural, hija de las creencias de su infancia, que no habia podido desechar por completo.
—Caballero, dijo el baron volviéndose hácia el jóven, si vos habeis recibido un agravio, de una ó de otra manera obtendreis satisfaccion.
—Pero, señor baron, murmuró el señor Lamoureux.
—Solamente, jóven, prosiguió el baron sin atender al anciano, que yo he contraído hácia vuestro padre tantas obligaciones, estoy tan seguro del afecto que me profesa á mí y á los míos,

que, creedme, un duelo entre mi sobrino y vos me seria tan sensible como á él.
El dueño del hotel enjugó los ojos con el dorso de su mano.
—En otro tiempo, repuso el noble, para arreglar estas diferencias, habia en Francia un tribunal que hoy no existe; permitid que yo le represente. Yo os ofrezco que, si vuestra causa es justa, olvidaré que el contrario es mi sobrino, seré el primero en exigir ese duelo, y si por vuestra parte hubiese reparo en batiros con un adolescente, encontraréis otro Fervacques siempre dispuesto á batirse con vos.
—¡Viva el señor baron! repuso Lamoureux entusiasmado. Esto es lo que se llama hablar.
Palámede estaba muy lejos de encontrar las mismas cualidades en el alma del baron, ó mas bien, al encontrarlas, sin confesárselo sentia crecer el odio instintivo que profesaba á aquella familia; al solo nombre de Fervacques sus nervios se exaltaban, y de ningún modo estaba dispuesto á aceptar al baron como mediador.
Por otra parte comprendia que su querrela con el estudiante no era de esas que pueden esponderse ante un tribunal sin caer en el mas odioso ridículo; así, pues, contentóse con manifestar en su silencio su mal humor, sin dar una contestacion categórica.
—Ya sé lo que es, dijo el señor Lamoureux al baron; es que mi señor hijo no ha podido digerir

Exposicion Aragonesa.

REGLAMENTO.

Artículo 1.º El 15 de setiembre próximo tendrá lugar en esta capital la solemne apertura de la Exposicion Aragonesa.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposicion:

1.º Todo género de estudios y memorias é invenciones que tengan relacion con el objeto de la misma.

2.º Los productos de todas clases de las tres provincias de Aragon.

3.º Los de las demás provincias de España.

4.º Los productos extranjeros que se presenten.

Art. 3.º La Exposicion se verificará en el local que se destine al efecto, y durará desde el 15 de setiembre hasta el 31 de octubre siguiente.

Art. 4.º Los objetos destinados á la Exposicion corresponden á una de las cinco grandes divisiones siguientes:

1.º Ciencias.

2.º Artes liberales.

3.º Minerales y artes químicas.

4.º Agricultura.

5.º Industria.

Cada division comprende las subdivisiones que se determinan en la clasificacion adoptada al efecto y que acompaña á este reglamento.

Art. 5.º Los espositores remitirán antes del día 1.º de julio una nota que espese:

1.º Su nombre y apellido, profesion y domicilio, partido judicial y provincia.

2.º Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.

3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.º Relacion circunstanciada de los objetos ó productos que quiere esponer, y su precio, al pié de la localidad productora, si lo creyere conveniente.

5.º Espacio necesario para su colocacion, expresando las dimensiones de fachada, altura y fondo, si fuere sobre el pavimento, y de base y altura sobre la pared.

6.º Todas las observaciones que considere necesarias el expositor.

7.º Fecha y firma del mismo.

Para facilitar la redaccion de estos datos, la Junta directiva de la Exposicion Aragonesa imprimirá formularios, que pondrá á disposicion de los espositores que los desearan.

Las producciones que abraza la 1.ª division, artículo 4.º, podrán presentarse por medio de lemas, pero se acompañará pliego cerrado con el nombre del autor, títulos científicos, residencia y firma del mismo.

La direccion de dicha nota deberá hacerse con este sobre: «Sr. Presidente de la Junta directiva de la Exposicion Aragonesa.—Zaragoza.»

Art. 6.º No se exigirá cantidad alguna á los espositores por el espacio que ocupen sus producciones durante el tiempo de la Exposicion en el local de la misma.

Art. 7.º Se proveerá gratuitamente á cada expositor de mostradores de madera sin labrar, siendo de su cuenta los aparatos particulares, como tapetes, vidrieras, armarios, palomillas ú otros adornos.

Art. 8.º Los objetos que á la Exposicion se destinaren, deberán ser entregados en el edificio designado al efecto, libres de gastos y á riesgo del expositor.

La recepcion de los objetos comenzará el día 1.º de agosto y terminará el 1.º de setiembre, cuyo plazo podrá prorogarse hasta el 10 del espresado mes, previa instancia del expositor.

Los animales vivos, plantas y frutos verdes se recibirán en el local de la Exposicion desde el 12 al 14 de setiembre inclusive.

Art. 9.º Los espositores remitirán los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados, sirviendo de tipo para los cereales y productos análogos la cantidad de cinco litros, en los líquidos que no hayan de analizarse la de un litro, y doble cantidad en los que hubieren de analizarse.

Art. 10. No se admitirán en la Exposicion:

1.º Sustancias orgánicas susceptibles de fácil descomposicion.

2.º Pólvora fulminante y demás materias explosivas ó peligrosas.

Se exceptúan de esta disposicion las sustancias alcoholólicas, espirituosas é inflamables, éter, cloroformo, ácidos, sales corrosivas y otras semejantes, que se podrán admitir con espresa licencia del Presidente de la Junta directiva, quien la dará, siendo presentadas aquellas por el mismo expositor ó encargado suyo, con las siguientes condiciones:

1.º Los vasos ó frascos que contengan dichas sustancias deberán ser fuertes y estar ocupados solo en las tres cuartas partes de su capacidad y cuidadosamente cerrados.

2.º La cantidad no deberá exceder de medio litro.

3.º Los vasos ó frascos deberán estar colocados dentro de una caja de guta-percha con capacidad suficiente para retener el contenido de aquellos, caso de quebrarse.

Las materias que pueden producir emanaciones nocivas ó desagradables, deberán estar en frascos herméticamente cerrados, y en la misma forma todas las sustancias susceptibles de deterioro.

Los fósforos deberán presentarse con las debidas precauciones á fin de evitar su combustion.

Art. 11. Todos los envíos deberán ir acompañados de dos facturas, conteniendo el nombre y apellido del expositor (ó la firma social), su domicilio, número y peso de las cajas ó paquetes, y una descripcion de los objetos remitidos.

La Junta directiva suministrará modelos de dichas facturas á los espositores que las pidieren dirigiéndose al Presidente de la misma.

Art. 12. Los ganados que se presentaren deberán ser previamente reconocidos por el profesor veterinario que designe al efecto la Junta directiva.

La manutencion y custodia de aquellos en el local de la Exposicion serán de cargo y cuenta de la Junta directiva; y dichos gastos podrán tambien satisfacerse por los interesados, previa auqencia de la indicada Junta.

Art. 13. Los espositores que necesitaren locales especiales y los que desearan hacer funcionar sus máquinas dentro del edificio destinado á la Exposicion, deberán ponerse de acuerdo con la Junta directiva antes del día 1.º de junio.

Art. 14. A todo expositor, al tiempo de presentar, ya por sí, ó por medio de un encargado especial, el objeto ú objetos que á la Exposicion destinare, se le entregará un recibo talonario que servirá de resguardo al mismo, para poder recogerlos, terminada que sea aquella.

Art. 15. Sin especial permiso de la Junta directiva no podrán los espositores, mientras dure la Exposicion, mudar, cambiar ni retirar los objetos espuestos.

Podrán, sin embargo, venderse aquellos mientras la Exposicion permanezca abierta; y á este fin todo expositor que desee ofrecer sus artículos á la venta colocará sobre cada uno de ellos un rótulo que así lo indique, con espresion del precio.

Art. 16. El que quisiere comprar, conforme á lo prevenido en el artículo anterior, alguno de los objetos espuestos, deberá manifestarlo á la Junta directiva, la que cobrando previamente su importe, y tomando de ello la correspondiente nota, retirará el rótulo que en dicho artículo se menciona.

Los objetos vendidos no podrán ser retirados hasta despues de finada la Exposicion.

Art. 17. Para el ensayo de los instrumentos ó máquinas agrícolas que la Junta directiva creyese oportuno experimentar á instancias de sus respectivos dueños, se dispondrá un campo de experiencias con las condiciones necesarias al efecto.

Art. 18. Los espositores ó sus representantes tendrán entrada en la Exposicion cuantas veces quisieren visitarla.

Art. 19. Los espositores podrán tener dependientes ó representantes para cuidar de los objetos espuestos y dar á los concurrentes las esplicaciones necesarias; pero siempre sujetándose á las prescripciones de la Junta directiva.

Art. 20. La Junta directiva, de acuerdo con las autoridades, adoptará todas las precauciones posibles para impedir incendios y proteger la propiedad dentro de la Exposicion; pero no responde de las pérdidas ó perjuicios que contra su voluntad y á pesar de su diligencia, experimentaren los espositores.

Art. 21. Terminada la Exposicion, los espositores ó sus encargados podrán recoger los objetos espuestos, mediante la devolucion del recibo talonario de que se trata en el artículo 14, ó bien recibirán en dinero el importe de aquellos que hubieren sido vendidos en la forma prevenida en el artículo 16.

Art. 22. Si pasado un mes despues de terminada la Exposicion, no hubieren sido recogidos los objetos por sus respectivos dueños ó encargados, la Junta directiva se incautará de los mismos, y hará de ellos el uso que crea mas conveniente.

Art. 23. Durante el periodo en que permanezca abierta la Exposicion, no podrá sacarse copia ni dibujo alguno de los objetos espuestos, sin permiso escrito y firmado por el dueño espontáneo.

Art. 24. Un jurado, compuesto de sesenta individuos elegidos de entre las notabilidades científicas, artísticas é industriales del país, hará la calificacion de los objetos.

Este Jurado será elegido por la Junta directiva y por doble número de espositores domiciliados ó residentes accidentalmente en la capital, sacados á la suerte. La eleccion se verificará el día 8 de setiembre, y los espositores que deseen entrar en suerte lo avisarán con la antelacion debida, pa-

sando nota de su habitacion á la Secretaría de la Junta, establecida en la plazuela del Reino, número 5.

Art. 25. Los premios que el Jurado adjudique á los espositores dignos de tal distincion, consistirán:

1.º En medallas de oro, plata y cobre.

2.º En menciones honoríficas.

3.º En cantidades en metálico.

Estos premios son los señalados por la Junta directiva.

La Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País concederá además, en vista de las calificaciones del Jurado:

1.º Títulos de socio de mérito.

2.º Títulos de socio residente ó de correspondal.

3.º Uso del escudo de la Sociedad.

Art. 26. Un catálogo que se publicará con la debida oportunidad, dará á conocer los nombres de los espositores, los objetos presentados, y asimismo los premios que aquellos hubieren obtenido.

Art. 27. Un reglamento interior fijará las reglas que deberán observarse dentro del local de la Exposicion.

Zaragoza 28 de febrero de 1868.—El Presidente, Alberto Urries.—El Secretario, Mariano Utrilla.

COMISION MISTA DE SOCORROS
Á LA CLASE MENESTEROSA.

Relacion de las cuotas de suscripcion que se han hecho efectivas é ingresado en el Banco, en virtud de la nueva circular de 21 de Marzo último.

	Escudos.	Mils.
Suma anterior...	12,828	
D. Luis del Campo...	6	
Fermin Arriola...	2	
Sres. Hijos de Gandarillas...	100	
D. Joaquín Pierrat...	2	
Nicolás de Oruña y Miranda, diputado provincial...	20	
Julian de la Torriente...	20	
Pedro de la Torriente...	20	
Mateo Obregon...	10	
Ignacio Velasco...	1	
Víctor Setien Zubieta...	10	
Total...	13,016	

Continúa abierta la suscripcion en la Secretaría Municipal para las personas que deseen contribuir á tan filantrópico objeto.

GACETILLAS.

Fabricacion del papel.—M. P. Schützenberger ha obtenido privilegio de invencion para un procedimiento que tiene por objeto transformar el papel impreso ó sucio en una pasta blanca, utilizable para la fabricacion del papel blanco ó del carton. Este procedimiento tiene dos partes: en la primera se priva á aquellos papeles de las materias grasas y resinosas de que quedaron impregnados en la encoladura ó en la impresion, empleando al efecto las sustancias convenientes; en la segunda se elimina por medio de lavados repetidos el negro de humo ó cualquier otro polvo colorante que provenga de la tinta de imprenta.

Toda sustancia alcalina conviene perfectamente para la primera parte del tratamiento.

Una série de lavados sigue al tratamiento alcalino y priva totalmente al papel de la tinta que le recubria.

Segun se consigna en el *Bulletin Mensuel de la Société Chimique de Paris*, de donde tomamos estas noticias, los resultados obtenidos por el procedimiento de M. Schützenberger han sido altamente satisfactorios, y permiten esperar que en adelante podrán aprovecharse en la fabricacion del papel blanco las enormes masas de papel impreso que se producen diariamente, aplicacion que hasta hoy no habia podido dárseles.

Aparato útil.—Un ingeniero de la marina francesa, M. Corradi, acaba de inventar un aparato, al que ha dado el nombre de *loxodrógrafo*, para reconocer la marcha de un buque durante el viaje. El invento consiste en practicar en el cuadrante de la brújula, en el punto de la estrella que indica el Norte, una abertura ó agujero circular, en la que se fija una pequeña lente, que atravesada por la luz de la brújula, deja un signo ó una línea negra en una hoja de papel sensibilizado, colocado debajo y puesto en movimiento por un mecanismo de relojería. El papel gira por la accion del buque, y como la aguja permanece estable constantemente, cada desviacion ó cada cambio en la marcha del buque, se encuentra fotografiado sobre el papel.

Receta para blanquear las manos.— Creamos oportuno dar á conocer la siguiente composicion para blanquear las manos.

Esta pasta, cuya fórmula damos á continuacion, es muy suave, y una de las mejores que se usan para suavizar y blanquear el cutis de las manos.

Tómese:

Almendras amargas...	250 gramos.
Harina de arroz...	200
Idem de habas...	90
Polvos de lirio de Florencia...	30
Carbonato de potasa en polvo...	15
Alcohol de esencia de jazmin...	90
Esencia de neroli...	1

Se quita la pelucilla á las almendras, teniéndolas un momento en agua hirviendo, se las lava en agua fria, se las pista en un mortero de mármol ó en un pilon de madera, humedeciéndolas con un poco de agua para que no se separe el aceite, y cuando las almendras estén reducidas á una pasta homogénea, se añade la harina de arroz, la de habas y los polvos de lirio de Florencia. Se agita bien para que la mezcla sea exacta, se disuelve el carbonato de potasa en agua de rosas batiéndolo fuertemente con la masa para incorporar el alcohol de jazmin, preparado con alcohol y unas gotas de esencia; se pista todo y se hace una pasta uniforme, que se guarda en una caja ó vasija á propósito, tapada siempre con una cobertera ó un pergamino. Si no es suficiente el líquido para constituir una pasta de buena consistencia, se añade el agua de rosas que sea necesaria.

—Paris se divierte.—Ya tenemos otra novedad que ha hecho furor en las calles, en los boulevards, en los paseos, y hasta en las carreras de caballos.

Despues de la cuestion de Roma y de la Griceta de Java, han venido los sombreros Bombayos!

El lector preguntará qué clase de sombreros es esa; pues bien, sépase.

Esos famosos sombreros *bombayos* son unos sombreros de paja como otro cualquiera, es decir, unos sombreros como pocos, supuesto que cuestan tres suaves (*chapeaux á trois sous*.)

Estos últimos días todo el mundo se ha provisto de su sombrero de paja, y se ha lanzado á las calles, que parecían, segun la espresion de un diario parisiense, un mar de paja.

En las carreras de caballos eran la última novedad.

Estraño que no estén ya infestadas las tiendas de Madrid de los famosos sombreritos *bombayos*, delicia hoy de Paris.

¡A ellos!

SECCION MARÍTIMA.

El cargamento de bacalao consistente en kilogramos 200,600 conducidos por el bergantin-goleta Pilar, de tránsito á Bilbao, se descarga en este puerto por los Sres. Mowinckel y compañía.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cid, de 205 ts., cap. D. E. Jaureguizar, de Londres con 8 bultos pieles, etc. á D. A. Mendicoagué: 3 id. hilaza y tejidos á D. J. M. Zorrilla: 2 id. id. á los Sres. Ruiz de Velasco: 4 idem esencia á D. V. Gutierrez y Casafont: 14 id. té, etcétera á D. B. G. Abarca: 17 id. dulces á D. R. Lecuna: 4 id. efectos de imprenta á D. B. Otero: 1 id. quina á D. B. Saro. Resto de carga para Bilbao y San Sebastián.

Vapor Cantabria, de 104 ts., cap. D. M. Lopez, de Bayona con carga general.

Lanchon Guadalupe, de 17 ts., cap. D. E. Egueren, de Bayona con 5,000 tablas á D. T. Gomez y compañía.

Id. Guadalupe, de 11 ts., cap. D. B. Carrera, de id. con 4,600 tablas á D. C. Jado.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin goleta Emperador, de 56 ts., capitán D. S. Gibernau, para Barcelona con 400 sacos harina.

Patache Faustino, de 24 ts., cap. D. F. Luanco, para Gijón con 50 sacos harina y otros efectos.

Id. Angel 3.º, de 39 ts., cap. D. J. Corrales, para San Esteban con 50 sacos harina y restó de carga para Bilbao.

CAMBIOS DE HOY.

Londres del 29 de marzo á 3 m/fha. 49-80.

Paris á 90 d/fha. 5-20 y 4 por 100 descuento anual, y á 60 div. 5-19 y descuento de 4 por 100 anual.

Madrid á 8 div. 1/2 por 100 daño.

Barcelona á 8 div. 3/8 por 100 beneficio.

Harina de 1.ª, marca *La Florida*, á 26 1/2 reales arroba.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, n.º 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

AÑO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel viela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año. 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.

Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administración de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

Empresa de vapores-correos españoles

DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12, de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 2, tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los días 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el día 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el día 17 á la madrugada.

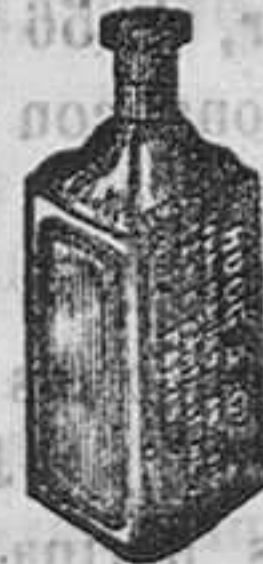
NOTA.

Los viajes de los vapores *Pájaro del Océano* y *Moctezuma* ú otros en su lugar, están en combinación con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor *Barcelona* ú otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacífico que salen el día 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA.

12m 72-0



ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO.

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, jota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorífica.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.

Depósito en las buenas farmacias.

En Santander, en las principales farmacias.

2 6 14-23 5.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelación oficial:

- Papeletas de citación para quintas.
- Hojas de servicio.
- Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentación correspondiente.

Cargarémos y libramientos

Relaciones de altas y bajas á la contribución industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumos y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Ejemplares para el repartimiento de la contribución, según el nuevo modelo para este año expedido por la superioridad.

Enfermedades del pecho.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curación de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las píldoras de quinina y de manganesa preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París.—Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de Mr. Swann.

Precio del frasco en París: 4 francos. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander en las principales farmacias.

14-21-28

LA CAPA DEL ESTUDIANTE.

CUADROS DE COSTUMBRES FOR FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz próximamente.

Precio de suscripción en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admiten suscripciones en la redacción de este periódico.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATÍA

PARA

USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edición, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieren servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma del cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomo, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de las Infantitas, n.º 26, Madrid.

PROVINCIA DE LEON.

Quien desee comprar varias maderas de roble de superior calidad, como estacas de varias dimensiones y gruesos y postes de telégrafo hasta de 30 pies, otros mas pequeños, y vigas y otras piezas que sean necesarias, todo en grandes y pequeñas cantidades, puesto en la Estación del Noroeste en Sahagun, puede dirigirse á D. Alejo Bartolomé, por Sahagun en Galleguillos, y este

señor satisfará los pedidos, convenidos que sean los precios. 6-2

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Publicación diaria destinada á reproducir las obras más notables del ingenio humano.—Precio de suscripción en toda España llevada á domicilio 8 rs. mensuales y 22 el trimestre.

Cada número de este periódico contendrá íntegra una de las obras más notables de la literatura del mundo. En el número preliminar que acompaña al prospecto se publica la célebre comedia de Moratin titulada *La Mojigata*. Durante el mes de abril se publicarán las obras siguientes:

Mari Hernandez la Gallega, El Fausto, La verdad sospechosa, El rey se divierte, drama de Victor Hugo; *Historia de Napoleon en Santa Elena, El Paraíso perdido,* de Milton; *Confidencias,* de Lamartine; *Don Juan,* de Byron, etc. etc.

Las personas que quieran recibir junta la colección de un mes pueden obtenerla encuadrada por el mismo precio de suscripción avisándolo así.

La correspondencia al Sr. Director de la *Biblioteca Universal*, calle de Juan de Herrera, núm. 4, cuarto 3.º izquierda, Madrid. 10-5

Union Mercantil.

La Junta de Gobierno ha dispuesto anunciar la venta de la posesión denominada del Refino, á cuyo efecto admitirá las proposiciones que se le presenten por escrito hasta el día 15 de Mayo próximo, bien comprendan el todo de la finca, ó una parte de ella: en la inteligencia de que á las proposiciones ha de acompañar un resguardo que acredite haber hecho un depósito en la Caja social equivalente al 10 por 100 del importe.

Santander 14 de abril de 1868.—P. A. de la Junta de Gobierno, el Director Gerente, Mateo Obregon.

La Junta de Gobierno ha resuelto enajenar en pública subasta una parte de los terrenos de la prolongación del Muelle de Calderon, cuyo acto tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo en el domicilio social, á las 11 de la mañana. Las condiciones que han de servir de base á la subasta estarán de manifiesto desde el día 20 del corriente en las oficinas de la Sociedad para conocimiento del público.

Santander 14 de abril de 1868.—P. A. de la Junta de Gobierno, el Director Gerente, Mateo Obregon. 1

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 200 reales arriba. 25

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía y Vigo. Saldrá de este puerto el 16 del corriente (si el tiempo no lo impide) el vapor español

APÓSTOL,

su capitán D. Manuel Leal. Admite carga y pasajeros. Le despatchan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 2

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Dr. Doctor SIGNORET, único Succesor, 61, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

condonadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY con las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los Ss. CALDERON, Príncipe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6.—La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

